

Oficio N°12.637

VALPARAÍSO, 21 de junio de 2016

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha aprobado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional, correspondiente al boletín N°10240-08, con excepción de aquellas introducidas por el numeral 4) del artículo 1° en los incisos segundo y tercero del artículo 85, inciso tercero del artículo 92, incisos segundo y séptimo del artículo 93 y en el artículo 97, que ha rechazado.

\*\*\*\*\*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

- don Miguel Ángel Alvarado Ramírez
- don Sergio Gahona Salazar
- don Luis Lemus Aracena
- doña Paulina Núñez Urrutia
- doña Yasna Provoste Campillay

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°158/SEC/16, de 15 de junio de 2016.

Devuelvo la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

OSVALDO ANDRADE LARA  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados